

24182 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Gestión de Servicios, convocadas por Resolución de 22 de septiembre de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de septiembre de 1995, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios de la Universidad Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidos en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 22 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1996). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos, a que se refiere el apartado anterior, como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 25 de enero de 1997, en el edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora de comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don José Javier Crespo Ganuza, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Juan Manuel Lobo Polanco, funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil y Gestión Técnica de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra; don Blas Hermoso Alameda, Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Pública de Navarra; y doña Fátima Baigorri Romero, Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Juan José Aguas Alcalde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pedro Diéguez Elizondo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Francisco Javier Echeverría Iriarte, funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil y Gestión Técnica de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra; don Javier Larráyo Barberena, funcionario de la escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, y don Carlos de Diego Nogués, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Isidro Zabalza Villava, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO QUE SE CITA

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de la escala de Gestión de Servicios

(Resolución 687/1995, de 22 de septiembre)

1. Apellidos y nombre: Aldaba Redin, Argimiro. Número de documento nacional de identidad: 15.837.629. Motivo: B.
2. Apellidos y nombre: Álvarez Hidalgo, María Ángeles. Número de documento nacional de identidad: 29.145.565. Motivo: C.
3. Apellidos y nombre: De Andrés Vierge, María del Carmen. Número de documento nacional de identidad: 15.846.536. Motivo: B.
4. Apellidos y nombre: Escalada Hernández, José Luis. Número de documento nacional de identidad: 15.803.786. Motivo: B.
5. Apellidos y nombre: Ibáñez Macaya, Peio Miren. Número de documento nacional de identidad: 18.197.605. Motivo: B.
6. Apellidos y nombre: Iriarte Artajo, Fermín Román. Número de documento nacional de identidad: 15.852.684. Motivo: B.
7. Apellidos y nombre: Lahera Martín, Matilde. Número de documento nacional de identidad: 29.148.281. Motivo: B.

Causas de exclusión:

- A.—No presentar el documento nacional de identidad.
- B.—Presentar fuera de plazo.
- C.—No presentar carta de pago.
- D.—No tener la edad mínima.

24183 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en al plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico Especialistas en Informática y Documentación (del grupo 3).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta